

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****TORRES DE LA ALAMEDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero, la lista provisional de admitidos y excluidos así como el nombramiento del Tribunal Calificador para proveer tres (3) plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda por procedimiento de concurso-oposición y turno libre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2022 y 2023.

*Lista de excluidos*

1. D. Sergio Gil Montoro, con DNI número \*\*\*\*0197\*\*, falta DNI y justificante del pago de la tasa.
2. D. José Joaquín Buiza Jiménez, con DNI número \*\*\*\*8587\*\*, falta DNI, titulación, justificante del pago de la tasa y anexo VI.
3. D. Miguel Ángel Fernández Méndez, con DNI número \*\*\*9715\*\*, falta titulación y justificante del pago de la tasa.
4. D. Ángel Vega Vintaned, con DNI número \*\*\*2426\*\*, falta DNI y titulación.
5. D. Miguel Pereda Romero, con DNI número \*\*\*9943\*\*, falta titulación.
6. D. Mario González Alonso, con DNI número \*\*\*2160\*\*, falta titulación.
7. D. Ignacio Casado Menaya, con DNI número \*\*\*51681\*\*, falta DNI, titulación, justificante del pago de la tasa y anexo VI.
8. D. Héctor Blanco Suárez, con DNI número \*\*\*4553\*\*, falta DNI y justificante del pago de la tasa.
9. D. José Luis Milara González, con DNI número \*\*\*6775\*\*, falta titulación.
10. D. Javier Díez Jordao, con DNI número \*\*\*6536\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
11. D.<sup>a</sup> María Elena Moreno Mayoral, con DNI número \*\*\*8684\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
12. D. Juan Carlos Navarro Miranda, con DNI número \*\*\*8912\*\*, falta titulación.
13. D. Jon Sebastián Ormaza, con DNI número \*\*\*2598\*\*, falta titulación.
14. D.<sup>a</sup> Virginia Delgado Pérez, con DNI número \*\*\*6056\*\*, falta DNI y titulación.
15. D. Francisco Javier Expósito Valderas, con DNI número \*\*\*0088\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
16. D. Alberto Zapatero Daza, con DNI número \*\*\*7461\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
17. D. Sergio Dueñas Gallego, con DNI número \*\*\*1625\*\*, falta titulación.
18. D. Javier Esteban Luengo, con DNI número \*\*\*2417\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
19. D. Abel Cuadros Rubio, con DNI número \*\*\*0442\*\*, falta titulación.
20. D.<sup>a</sup> Gema Peco Vega, con DNI número \*\*\*4229\*\*, falta titulación.
21. D.<sup>a</sup> Estefanía Martínez Trillo, con DNI número \*\*\*3516\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
22. D.<sup>a</sup> Lorena Gutiérrez Sierra, con DNI número \*\*\*3993\*\*, falta titulación.
23. D. Aitor Soria García, con DNI número \*\*\*0472\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
24. D. Ignacio Morales Abarca, con DNI número \*\*\*00239\*\*, falta DNI y titulación.
25. D. Pedro Grande Santano, con DNI número \*\*\*7373\*\*, falta DNI, titulación y justificante del pago de la tasa.
26. D. José María Galtés Zujeros, con DNI número \*\*\*2591\*\*, falta titulación.
27. D. Jonathan Pérez Domingo, con DNI número \*\*\*7669\*\*, falta titulación.
28. D. Javier Martín Serrano, con DNI número \*\*\*4016\*\*, falta DNI, titulación, justificante del pago de la tasa y anexo VI.
29. D.<sup>a</sup> Laura Mejías Gómez, con DNI número \*\*\*2720\*\*, falta titulación.

30. D. Raúl Martín Gutiérrez, con DNI número \*\*\*8559\*\*, falta DNI, titulación, justificante del pago de la tasa y anexo VI.
31. D. Luis Miguel Manzano Cerdán, con DNI número \*\*\*1326\*\*, falta titulación.
32. D. Alberto Sánchez Valle, con DNI número \*\*\*0813\*\*, falta titulación.
33. D. Roberto Bueno Blázquez, con DNI número \*\*\*8517\*\*\*, falta titulación.
34. D.<sup>a</sup> Lara Garrido Asensio, con DNI número \*\*\*9445\*\*, falta titulación.
35. D. Álvaro Macho Majano, con DNI número \*\*\*5681\*\*, con registro número 2023-E-RE-3955, de fecha 14/12/2023 15:02, falta titulación.
36. D.<sup>a</sup> Elena Currás Cuevas, con DNI número \*\*\*6550\*\*, falta titulación.
37. D.<sup>a</sup> Kely Tatiana Torrente Castillo, con DNI número \*\*\*4321\*\*, falta titulación.
38. D. Jesús Nuñez Ben Querrich, con DNI número \*\*\*7225\*\*, falta DNI.
39. D.<sup>a</sup> Nuria Martín López, con DNI número \*\*\*3233\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
40. D. Pedro Bueno Moreno, con DNI número \*\*\*3087\*\*, falta titulación.
41. D.<sup>a</sup> Sandra García Carrera, con DNI número \*\*\*6454\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
42. D. Román Serrano García, con DNI número \*\*\*2443\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
43. D.<sup>a</sup> Irene Cuesta Zujeros, con DNI número \*\*\*3983\*\*, falta titulación.
44. D.<sup>a</sup> Cristina Puertas Martínez, con DNI número \*\*\*1099\*\*, falta titulación y justificante del pago de la tasa.
45. D.<sup>a</sup> Paula Rodríguez Hernández, con DNI número \*\*\*4095\*\*, falta titulación y justificante del pago de la tasa.
46. D.<sup>a</sup> María Ruiz Osta, con DNI número \*\*\*4228\*\*, falta DNI, titulación y justificante del pago de la tasa.
47. D. Adrián Cabello Sáez, con DNI número \*\*\*9019\*\*, falta titulación.
48. D.<sup>a</sup> Verónica González Luis, con DNI número \*\*\*9422\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
49. D. Diego Damián de Vita Romaniszyn, con DNI número \*\*\*5024\*\*, falta titulación.
50. D. José Manuel Mora Arias, con DNI número \*\*\*5823\*\*, falta DNI, titulación y justificante del pago de la tasa.
51. D. Eugenio Sanz Jiménez, con DNI número \*\*\*6019\*\*, falta titulación.
52. D. Alberto Sierra Porras, con DNI número \*\*\*4963\*\*, falta anexo VI.
53. D. Alberto Antón Manrique, con DNI número \*\*\*9944\*\*, falta titulación.
54. D.<sup>a</sup> Magnolia Ascanio Lorenzo, con DNI número \*\*\*1198\*\*, falta titulación.
55. D. Cristian Gutiérrez García, con DNI número \*\*\*4333\*\*, falta titulación.
56. D. Pablo Luengo Hernández, con DNI número \*\*\*6312\*\*, falta titulación.
57. D. Roberto Recio de Tena, con DNI número \*\*\*0189\*\*, falta DNI y titulación.
58. D.<sup>a</sup> María Isabel del Castillo Velázquez, con DNI número \*\*\*8778\*\*, falta titulación.
59. D.<sup>a</sup> Silvia Fraile Techada, con DNI número \*\*\*8019\*\*, falta justificante del pago de la tasa.
60. D.<sup>a</sup> Sara Martín Paramo, con DNI número \*\*\*2315\*\*, falta DNI.
61. D.<sup>a</sup> Sara Sanz Sosa, con DNI número \*\*\*6822\*\*, falta titulación.
62. D. Adrián Díaz Fernández, con DNI número \*\*\*0132\*\*, falta DNI.
63. D.<sup>a</sup> María Rosa Santacruz González, con DNI número \*\*\*3143\*\*, falta titulación.
64. D. Javier Cuadros Vicente, con DNI número \*\*\*2560\*\*, falta DNI.
65. D. Julio Eduardo Calvo Pozo, con DNI número \*\*\*2903\*\*, falta titulación.
66. D. Daniel García Díaz, con DNI número \*\*\*5924\*\*, falta titulación.
67. D. Alejandro la Roda Herrero, con DNI número \*\*\*6551\*\*, falta DNI.
68. D. Antonio Pascual Pastor, con DNI número \*\*\*6884\*\*, falta DNI, titulación, tasas y anexo VI.
69. D. Alejandro Calabria Villegas, con DNI número \*\*\*6679\*\*, falta DNI y titulación.
70. D.<sup>a</sup> Janoa Alcalde Moral, con DNI número \*\*\*6837\*\*, falta titulación.
71. D. Francisco Javier Llorca López, con DNI número \*\*\*2096\*\*, falta DNI y titulación.
72. D. Javier Valentín Luis Ruiz, con DNI número \*\*\*5543\*\*, falta el pago de las tasas.
73. D. Rafael Gismero García, con DNI número \*\*\*9884\*\*, falta DNI, titulación, tasas y anexo VI.
74. D. Marcos Clemente Valdivieso, con DNI número \*\*\*0330\*\*, falta DNI y titulación.
75. D. Lucas Uriel Castro Ginefra, con DNI número \*\*\*2982\*\*, falta titulación.
76. D.<sup>a</sup> Cora Turati García, con DNI número \*\*\*4744\*\*, falta titulación.
77. D. Antonio Talaya Martín, con DNI número \*\*\*0354\*\*, falta titulación.

78. D. Andrés Mundilla Salamanca, con DNI número \*\*\*\*6236\*\*, falta el justificante del pago de la tasa.

79. D. David Navarro García, con DNI número \*\*\*0568\*\*, falta DNI, justificante pago de las tasas y anexo VI.

80. D. Iván Villaverde Alcázar, con DNI número \*\*\*\*1989\*\*, falta titulación.

81. D.<sup>a</sup> Ana Yolanda Garcinuño Rodríguez, con DNI número \*\*\*\*0954\*\*, falta titulación y pago de tasas.

82. D. Augusto Manuel Lobato Macías, con DNI número \*\*\*0995\*\*, falta DNI y titulación.

83. D. Alfonso Fernández Marugán, con DNI número \*\*\*1531\*\*, falta titulación.

84. D. Jorge Gayo Golderos, con DNI número \*\*\*2187\*\*, falta titulación.

85. D.<sup>a</sup> Verónica Rodríguez Morote, con DNI número \*\*\*3715\*\*, falta titulación.

86. D. Aitor Cantero Cabezas, con DNI número \*\*\*0364\*\*, falta titulación.

87. D. José Carrasco Rodrigo, con DNI número \*\*\*\*3367\*\*, falta anexo VI.

88. D. Iván Matamala Portugués, con DNI número \*\*\*\*1100\*\*, falta DNI y titulación.

89. D.<sup>a</sup> María Ruiz Rodríguez, con DNI número \*\*\*9728\*\*, falta titulación.

90. D. Carlos Cabello Buenache, con DNI número \*\*\*1159\*\*, falta DNI, titulación y justificante pago de las tasas.

91. D. Robert Fonollosa Jorba, con DNI número \*\*\*741\*\*, falta titulación.

92. D. Javier Hernández Cobo, con DNI número \*\*\*0479\*\*, falta titulación.

Se encuentran fuera de plazo las siguientes solicitudes:

1. D. Javier Hernández Alameda, con DNI número \*\*\*0479\*\*, con registro número 2024-E-RC-106 11/01/2024 7:21 (Intercambio SIR 10/01/2024 22:00).

Se publica la relación provisional de excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la publicación íntegra de admitidos y excluidos así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento ( <http://torresdelaalameda.sedelectronica.es> ) y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si transcurrido el plazo no se presentaran reclamaciones, quedará elevada a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

Torres de la Alameda, a 13 de febrero de 2024.—El secretario general, Pedro Vizquete Mendoza.

(02/2.434/24)

